

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 3** De la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se determinan los asuntos que se consideran convenientes para prorrogar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 6** De la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar su resolución, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Actas

- 8** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, atinente a la décima reunión plenaria, llevada a cabo el lunes 20 de octubre de 2025

Convocatorias

- 28** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el viernes 6 de febrero, a las 10:00 horas

- 28** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 6 de febrero, a las 10:30 horas

- 29** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a la duodécima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 10 de febrero, a las 9:30 horas

- 30** De la Comisión de Derechos Humanos, a la quinta reunión de junta directiva del segundo año de ejercicio legislativo, que se llevará a cabo el martes 10 de febrero, a las 10:00 horas

- 31** De la Comisión de Derechos Humanos, a la quinta reunión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo, que se celebrará el martes 10 de febrero, a las 17:00 horas

- 32** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la decimosexta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 10 de febrero, a las 17:00 horas

- 32** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la sexta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 11 de febrero, a las 9:30 horas

Pase a la página 2

Jueves 5 de febrero

- 33** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de febrero, a las 10:00 horas
- 33** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la decimoquinta reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 11 de febrero, a las 17:00 horas
- 33** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la octava reunión de junta directiva, que se celebrará el martes 17 de febrero, a las 10:00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3o., 59 y 61 de la Ley General de Turismo (en materia de los derechos de los turistas)

Suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Comisión de Turismo

Expediente 4509

Sección cuarta

Ciudad de México, a 5 de febrero de 2026

Atentamente
Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERAN CONVENIENTES PARA PRORROGAR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVIII, y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, numeral 1, fracción XII, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo, con base en la siguientes

Consideraciones

I. Que, el 7 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

II. Que, el 23 de junio de 2025, fue aprobado el “acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas”, mismo que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819, anexo V, el día 1 de julio de la presente anualidad y cuyo objetivo fue, según se desprende de los considerandos del mismo: “complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de prórrogas, a efecto de que se cuente con toda la precisión y claridad en el registro y conteo de cada iniciativa y/o minuta que es turnada a comisiones.”

III. El acuerdo referido en el considerando inmediato anterior establece de manera expresa lo siguiente:

Acuerdo

Primero. En cumplimiento al artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las jun-

tas directivas de las comisiones que autoricen prórrogas a iniciativas deberán informar a la Mesa Directiva, sin excepción, para que este órgano de gobierno realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios y dé paso al trámite conducente, en correspondencia con las prevenciones que va emitiendo a cada asunto.

Mismo procedimiento se observará para las iniciativas de reforma constitucional y las minutas enviadas por la colegisladora, que sean turnadas a las comisiones.

Segundo. La Mesa Directiva en uso de sus facultades determina que el plazo de las prórrogas autorizadas no podrá ir más allá de la duración de la legislatura. Concluida la legislatura, se procederá de conformidad con el artículo 184, numeral 2, y se tendrán como asuntos concluidos, procediéndose a su archivo en términos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. La Mesa Directiva al recibir un dictamen y de la revisión de sus registros del asunto resuelto, observa que no fue informada de la prórroga de ser el caso, procederá a su devolución a la comisión.

Cuarto. Cualquier situación no prevista y/o regulada respecto de la autorización y registro de prórrogas será resuelta por la Mesa Directiva.

De lo anterior, se colige que ahora el nuevo procedimiento en materia de prórrogas a los asuntos que son turnados por la Mesa Directiva a las comisiones se hace consistir en que serán las juntas directivas de las comisiones, en este caso de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, quienes deberemos resolver aquellos que son objeto de prórroga, esto a través de un acuerdo debidamente justificado, debiendo dar aviso a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

IV. Que, conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días a partir de la recep-

ción formal del mismo, salvo las excepciones previstas en la Constitución y el propio Reglamento.

V. Que el artículo 183, numeral 1, del citado Reglamento señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

VI. Que el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VII. Que, para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión, es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, allegarse de la información pertinente y proceder con la responsabilidad técnica y política.

VIII. Que, con el fin de realizar dicha función de manera eficiente, y en plena observancia de nuestro Reglamento y el acuerdo de Mesa Directiva a que se refiere el considerado marcado con el número II de este documento, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, acordamos la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en el presente documento, mismos que fueron turnados a esta comisión:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos a la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sector Hidrocarburos, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

Hidrocarburos, en materia de prohibición del método de fractura hidráulica para la extracción de hidrocarburos, suscrita por las y los diputados Manuel Vázquez Arellano y Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, y Olga Juliana Elizondo Guerra y Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de responsabilidad por el daño ambiental, suscrita por la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II del artículo 3; III del artículo 15; I, II del 39 Bis; X del artículo 40; y se reforman los artículos 18; 19 Bis; 38; 39; 39 Bis y 40; y se adiciona la fracción LXVII y LXVIII del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 132 Bis de la Ley del Sector Eléctrico y el artículo 97 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

IX. Que, en el ánimo de agilizar el proceso legislativo e impulsar la resolución de los asuntos de nuestra competencia, esta junta directiva acuerda que las iniciativas señaladas en la consideración anterior se **prorroguen** hasta el mes de agosto de 2027, debiéndose notificar la presente determinación a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, pone a consideración el siguiente

Acuerdo

Primero. Las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos enlistados en el presente documento y que fueron turnados a esta comisión.

Segundo. La junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento aprueba que las iniciativas previamente enlistadas se prorroguen hasta el mes de agosto de 2027.

Tercero. Notifíquese la presente determinación a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Segundo. Remítase el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 3 de febrero de 2026.

Votaciones

Diputados y diputadas

A favor: Elizabeth Cervantes de la Cruz (rúbrica), José Luis Cruz Lucatero (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica), José Armando Fernández Samaniego (rúbrica), Martha Olivia García Vidaña (rúbrica), Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (rúbrica), Samantha Margarita Garza de la Garza (rúbrica), Paulo Gonzalo Martínez López (rúbrica), Ricardo Madrid Pérez (rúbrica), José Gloria López (rúbrica), José

Montalvo Luna (rúbrica), Humberto Ambriz Delgadillo (rúbrica), Hugo Manuel Luna Vázquez (rúbrica).

Ausentes: Cintia Cuevas Sánchez, Jesús Irugami Perea Cruz, Azucena Huerta Romero.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR SU RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como, 95, numeral 2, fracción I; 146, numeral 3; y, 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que el Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las Comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6810-V.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como, las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que para ejercer la atribución de dictaminar con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VII. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, acuerdan la prórroga de la dictaminación de los asuntos que se enlistan en este documento y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la **junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana**, emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación

tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes. Por lo anterior, se considera conveniente prorrogar los siguientes asuntos conforme a lo establecido en los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber el 31 de agosto de 2027:

1. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de seguridad de la base de datos. (Expediente 4055).

Suscrita por: Diputado Julio César Moreno Rivera, Morena.

4 de noviembre de 2025.

2. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones del Registro Nacional del de Detenciones, en materia de gestión de riesgos y vulneraciones de la base de datos del Registro Nacional de Detenciones (Expediente 4291).

Suscrita por: Diputada Teresa Ginez Serrano, PAN.

20 de noviembre de 2025.

3. Iniciativa que adiciona el artículo 3o. Bis a la Ley de Seguridad Nacional (Expediente 4587).

Suscrita por: Diputado Carlo Eduardo Gutiérrez Mancilla, PRI.

9 de diciembre de 2025.

4. Iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular (Expediente 4595).

Suscrita por: Diputada María Isidra de la Luz Riva, PT.

9 de diciembre de 2025.

5. Iniciativa que expide la Ley General de Videovigilancia y Protección Integral de la Seguridad Pública, en materia de seguridad, atención y prevención del delito (Expediente 4826).

Suscrita por: Diputada Clara Cárdenas Galván, Morena.

10 de diciembre de 2025.

6. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a fin de armonizarla con el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de inteligencia, análisis criminal e interconexión de bases de datos (Expediente 4855).

Suscrita por: Diputada Jessica Saiden Quiroz, Morena.

10 de diciembre de 2025.

7. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular (Expediente 4952).

Suscrita por: Diputada Rafaela Vianey García Romero, Morena.

10 de diciembre de 2025.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de enero de 2026.

Votación del Acuerdo**Diputadas y diputados**

A favor: Jessica Saiden Quiroz, presidenta; Sandra Anaya Villegas, Sergio Mayer Breton, Ulises Mejía Haro, María Guadalupe Morales Rubio, Julia Arcelia Olguin Serna, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Mónica Becerra Moreno y Luis Fernando Vilchis Contreras, secretarios.

Ausentes: Armando Corona Arvizu, Adrián Ocegüera Kernion, Teresa Ginez Serrano, Carlos Arturo Madrazo Silva, Julio Sherer Payaron, Javier Vázquez Calixto, Emilio Lara Calderón y Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, secretarios.

Actas

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, ATINENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EL LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025

A las 12:00 horas del lunes 20 de octubre de 2025, los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento se reunieron de modo semipresencial en la zona C del edificio G, planta baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, según la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria 6895, del lunes 13 del mismo mes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para desahogar el siguiente orden del día:

Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, por lo que la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, solicitó que se abriera el sistema electrónico para el registro de asistencia y que la secretaría informase del resultado. Se encontraban de presentes los

Diputados: Elizabeth Cervantes de la Cruz, Cintia Cuevas Sánchez, Gerardo Ulloa Pérez, Humberto Ambriz Delgadillo, José Armando Fernández Samaniego, José Luis Cruz Lucatero, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Juan Hugo de la Rosa García, Martha Olivia García Vidaña, Paulo Gonzalo Martínez López, Ricardo Madrid Pérez, Jesús Iruigami Perea Cruz, Hugo Manuel Luna Vázquez, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Samantha Margarita Garza de la Garza, Azucena Huerta Romero, José Gloria López, José Luis Montalvo Luna, Aciel Sibaja Mendoza, Beatriz Milland Pérez, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Claudia García Hernández, Denisse Guzmán González, Felícita Pompa Robles, Francisco Javier Borrego Adame, Francisco Pelayo Covarrubias, Gabriel García Hernández, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Martín Cuano Araujo, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Juan Francisco Espinoza Eguía, Leticia Barrera Maldonado, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, María del Carmen Bautista Peláez, Mario Calzada Mercado, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Montserrat Ruiz Páez, Óscar Bautista Villegas, Patricia Flores Elizondo, Alberto Maldonado Chavarín, Juan Carlos Varela Domínguez, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Olga Juliana Elizondo Guerra, Theodoros Kalionchiz de la Fuente.

El secretario José Luis Montalvo Luna informó a la presidencia sobre un cómputo de 40 diputados de maneras presencial y virtual; durante el transcurso de la reunión, se fueron sumando las y los diputados integrantes de la Comisión, dando como resultado un total de 46 diputadas y diputados presentes, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, dio por iniciada la reunión.

Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidencia instruyó al secretario José Luis Montalvo Luna para que leyera el orden del día y consultase si era de aprobarse, para que, posteriormente, las diputadas y diputados emitieran su voto de manera económica, lo cual resultó en 0 votos por la negativa y 0 abstenciones, aprobándose por mayoría.

Lectura, discusión y votación del concerniente a de la novena reunión plenaria

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, señaló que el siguiente punto del orden del día consistía en la lectura, discusión y votación del acta de la novena reunión plenaria, y toda vez que ésta ya había sido circulada con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión, instruyó a la Secretaría para que únicamente se leyera los resolutivos de la misma y se abriera el sistema hasta por tres minutos para que las y los legisladores emitieran su voto.

El secretario José Luis Montalvo Luna dio lectura a los Acuerdos del Acta de la Novena Reunión plenaria de la Comisión y los sometió a votación, aprobándose por mayoría. (44 votos)

Lectura, discusión y votación del programa de trabajo para el segundo año de ejercicio

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, manifestó que, en atención al punto 4 del orden del día, era turno de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio, dado que éste ya había sido circulado con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión.

Derivado de lo anterior, solicitó al enlace técnico, doctora Dulce Natalia Lugo Jiménez, se sirviera puntualizar lo más relevante del documento en comentario.

El enlace técnico, doctora Dulce Natalia Lugo Jiménez, manifestó:

I. Fundamento legal

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39, numeral 1 y 2 fracción XXXVIII, 45 numeral 6 inciso a)

de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formula su programa anual de trabajo que corresponde al Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que comprende del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

II. Introducción

El agua es el eje vital que sustenta la vida, la salud, el bienestar y el desarrollo de las naciones. En México, la gestión sostenible de los recursos hídricos constituye una prioridad estratégica del Estado, al ser un elemento transversal para la justicia social, la soberanía alimentaria, la preservación ambiental y el desarrollo económico. Sin embargo, los efectos del cambio climático, la contaminación, la sobreexplotación de los acuíferos y la desigualdad en el acceso al agua plantean desafíos sin precedentes que demandan soluciones integrales, coordinadas y con visión de largo plazo.

El Poder Legislativo tiene la alta responsabilidad de contribuir, desde sus atribuciones, a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, establecido en el Artículo 4, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A través de la labor de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, se impulsan acciones legislativas, de gestión y de control parlamentario que fortalecen la gobernanza del agua bajo principios de equidad, sustentabilidad y participación social.

El presente programa anual de trabajo 2025-2026 se enmarca en los objetivos del Plan Nacional Hídrico 2024-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, orientados a consolidar una política de Estado que promueva el manejo integral y sustentable de los recursos hídricos, la recuperación del equilibrio ecológico de las cuencas y la garantía del acceso equitativo al agua como bien público.

Este documento establece las líneas estratégicas, prioridades legislativas y acciones institucionales que guiarán los trabajos de esta Comisión durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, reafirmando el compromiso con una gestión parlamentaria responsable, transparente y orientada al bienestar de las y los mexicanos.

III. Objetivo general

Propiciar la generación y ejecución de políticas públicas orientadas a establecer la gestión integral y sustentable de los recursos hídricos del país y gobernanza a través de la aplicación de instrumentos legislativos como se establece en las fracciones XXVIII y XXIX, numeral 2°, del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en particular en el ejercicio de las facultades exclusivas que su artículo 74, fracción IV confiere a las y los Diputados, a saber: el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y el próximo proyecto que envíe el Ejecutivo federal para 2027.

Esta comisión tiene la ineludible responsabilidad de analizar, debatir y emitir dictámenes sobre un abanico de instrumentos legislativos, incluyendo Iniciativas de Ley, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas provenientes del Senado de la República, que sean debidamente turnadas.

Nuestro compromiso se centra en articular soluciones robustas a la compleja problemática hídrica nacional. Esta labor se abordará indefectiblemente desde una perspectiva de derechos humanos y en estricta observancia de los principios constitucionales de acceso equitativo y uso sustentable del vital líquido. Dicha orientación deberá cristalizarse, entre otras acciones, en la deliberación y subsecuente aprobación de la Ley General de Aguas, impulsando para ello un esquema de trabajo intrínsecamente incluyente y participativo.

- La comisión operará en un esquema de coordinación estratégica con los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal). El objetivo primordial es garantizar que los recursos presupuestarios que se asignen al sector hídrico de la nación, y que se aprueben en el seno de esta Soberanía, se ejecuten con eficiencia y transparencia para atender las necesidades prioritarias del sector. Con esta articulación de esfuerzos, se buscará superar los rezagos estructurales y materializar un beneficio tangible para la ciudadanía.

Asumiremos un rol proactivo de gestión y vinculación institucional ante las demandas y peticiones legítimas que se formulen ante esta Comisión. Para ello, se mantendrán y robustecerán canales permanentes y abiertos de comunicación y concertación. Estableceremos un diálogo fluido con

- El Ejecutivo federal a través de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).
- Gobiernos municipales y estatales.
- Organismos e instituciones internacionales vinculados al sector
- Instituciones académicas.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Y toda aquella persona o entidad que busque contribuir al quehacer de esta Comisión.

Esta política de parlamento abierto es fundamental para enriquecer el debate democrático y legitimar las acciones que se emprendan.

IV. Objetivos específicos

1. Participar de manera activa y sustantiva en el proceso legislativo encaminado a la dictaminación, discusión y aprobación de la Ley General de Aguas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4o., párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como las reformas necesarias de la Ley de Aguas Nacionales.
2. Esta participación tendrá por objeto impulsar un marco normativo integral que fortalezca las capacidades institucionales de los tres órdenes de gobierno y consolide la coordinación con los sectores académico, social y productivo, para hacer efectivo el derecho humano al agua y su saneamiento.
3. Analizar, discutir y en su caso aprobar las iniciativas remitidas por el Poder Ejecutivo federal, y a su vez las propuestas de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo presentados por las y los legisladores, que sean competencia de esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones correlativas del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Emitir opinión técnica y presupuestal que coadyuve a la aprobación de un presupuesto mínimo suficiente para el sector materia de esta Comisión, a saber, el Presupuesto de Egresos Federal 2026 asignado a la Conagua, institución encargada de administrar y preservar las aguas nacionales (recursos hídricos); mismo que se encuentra dentro del Ramo 016 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”, a fin de garantizar que los recursos que se le asignen, sean adecuados para la ejecución de los programas, obras y acciones en materia hídrica establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND).

4. Coadyuvar, desde el ámbito de nuestras competencias, al cumplimiento del Plan Nacional Hídrico 2024-2030 (PNH) y el PND, especialmente con lo que mandata el objetivo 4.6 que es: “Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras”.

5. Emitir opiniones y observaciones técnicas relativas a los programas sujetos a los Lineamientos de Operación a cargo de la Conagua, a fin de fortalecer la transparencia, eficiencia y eficacia en la aplicación de recursos y en la ejecución de proyectos hídricos prioritarios.

6. Analizar el diagnóstico nacional de la problemática del sector hídrico, con el propósito de identificar los principales desafíos en materia de disponibilidad, gestión, infraestructura y calidad del agua, que sirvan de base para la formulación de propuestas legislativas y presupuestales.

7. Recomendar medidas legislativas y administrativas que permitan incrementar las acciones para el tratamiento, reúso y aprovechamiento de aguas residuales, en concordancia con los principios de sustentabilidad ambiental y gestión integral del recurso.

8. Promover la prevención, detección y aplicación de sanciones administrativas y penales por actos u omisiones que generen contaminación del agua, en coordinación con las autoridades competentes y mediante la normatividad aplicable.

9. Promover el fortalecimiento e institucionalización de los sistemas comunitarios de agua, reconociendo su papel fundamental en el abastecimiento, operación y gestión local del recurso hídrico, especialmente en comunidades rurales y zonas marginadas.

10. Impulsar, fortalecer y promover la cultura del agua, mediante acciones legislativas, de gestión y vinculación interinstitucional que fomenten una conciencia colectiva sobre el valor estratégico del recurso hídrico, su conservación, uso eficiente y aprovechamiento sustentable, en congruencia con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas nacionales en materia ambiental.

11. Refrendar los trabajos de análisis y propuesta de políticas de adaptación al cambio climático, a fin de prevenir, mitigar o atenuar los efectos adversos de fenómenos hidrometeorológicos como inundaciones y sequías, y fortalecer la resiliencia hídrica nacional.

12. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías por parte de los organismos operadores de agua potable y saneamiento, orientadas a la optimización de procesos, reducción de costos operativos y mejora en la calidad de los servicios prestados.

13. Atender las solicitudes, gestiones y planteamientos formulados por la ciudadanía, autoridades federales, municipales y estatales, así como de organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo la comunicación institucional y la participación social en la gestión sustentable del agua.

14. Transparentar y dar publicidad a los trabajos, acuerdos y resultados de la Comisión, en cumplimiento de los principios de rendición de cuentas, acceso a la información pública y transparencia parlamentaria.

V. Acciones

1. Participar de manera activa y sustantiva en el proceso legislativo encaminado a la aprobación de la Ley General de Aguas y Reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

- Emitir propuestas de redacción legislativa y opiniones técnicas orientadas a consolidar un marco nor-

mativo que materialice el derecho humano al agua previsto en el artículo 4º, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ejercer las atribuciones conferidas a la Comisión como órgano dictaminador, coadyuvando en la elaboración y construcción del dictamen correspondiente en materia de aguas, en coordinación con el Senado de la República, conforme a los principios de bicameralidad, deliberación democrática y división de poderes, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Orgánica del Congreso General.

- Privilegiar el parlamento abierto.

2. Analizar, discutir y en su caso, aprobar las iniciativas presentadas por las y los legisladores y así como el Poder Ejecutivo federal.

- Dar trámite legislativo a las iniciativas turnadas a la Comisión, de conformidad con los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General y las disposiciones aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Integrar estudios técnicos y de impacto presupuestal, económico y ambiental que sustenten el proceso deliberativo.

- Realizar reuniones de trabajo con las autoridades promoventes para fortalecer la coordinación interinstitucional y la eficacia legislativa.

- Elaborar dictámenes y opiniones fundadas y motivadas que garanticen su congruencia con el marco jurídico vigente.

3. Emitir opinión técnica y presupuestal sobre la materia competencia de esta Comisión.

- Analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, particularmente las asignaciones destinadas a la Conagua.

- Formular opinión técnica y presupuestal que asegure la suficiencia de los recursos destinados a la ejecución de obras, programas y acciones prioritarias en materia hídrica.

4. Coadyuvar al cumplimiento del Plan Hídrico Nacional 2024-2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

- Alinear las acciones legislativas de la Comisión con el Eje General 4. Desarrollo Sustentable, específicamente con los objetivos 4.6 (“Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras”), 4.6.1 (“Busca garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana”), 4.6.2 (“Busca promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo”), 4.6.3 (“Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable”), 4.6.4 (“Reforzar el monitoreo y control de contaminantes para prevenir el deterioro de la calidad del agua y proteger los ecosistemas y su biodiversidad”), 4.6.5 (“Desarrollar métodos y tecnologías para la restauración de las cuencas más contaminadas del país, adaptables y replicables en otras regiones afectadas, 4.6.6 (“Busca ampliar los mecanismos de sanción y resarcimiento de aquellas prácticas que afecten la disponibilidad o la calidad del agua”), 4.6.7 (“Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua”), 4.6.8 (“Fomentar la conservación de la propiedad social de ejidos y núcleos agrarios que protegen y regulan los recursos hídricos, asegurando su uso sustentable y su función en la preservación del ciclo hidrológico y la estrategia”) y 4.6.9 (“Diseñar mecanismos de reconocimiento legal y fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento.)

- Promover la revisión y el reordenamiento de concesiones, la restauración de cuencas y la modernización de los sistemas de riego como políticas públicas prioritarias.

- Emitir recomendaciones legislativas que fortalezcan la instrumentación del PNH y el PND.

- Impulsar acuerdos de colaboración con dependencias federales y entidades federativas para el cumplimiento de las metas en materia de agua y saneamiento.

5. Emitir opiniones sobre programas sujetos a Lineamientos de Operación de la Conagua.

- Revisar y analizar los programas federales en materia de agua y saneamiento, evaluando su pertinencia, cobertura y eficiencia.

- Emitir observaciones técnicas y recomendaciones orientadas a fortalecer la transparencia, eficacia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público.

- Coadyuvar en la mejora continua de los lineamientos de operación para asegurar el cumplimiento de los objetivos sectoriales.

- Promover la incorporación de indicadores de impacto ambiental y social en la evaluación de dichos programas.

6. Analizar el diagnóstico nacional del sector hídrico.

- Solicitar información técnica a la Conagua, a los organismos de cuenca y a instituciones académicas especializadas.

- Elaborar un informe diagnóstico que identifique los principales retos en disponibilidad, calidad, infraestructura, gestión y gobernanza del agua.

- Incorporar los hallazgos a las propuestas legislativas, presupuestales y de política pública formuladas por la comisión.

- Presentar los resultados al Pleno de la Comisión y difundirlos como insumo técnico para la toma de decisiones.

7. Recomendar medidas para el tratamiento y reúso de aguas residuales.

- Proponer o aprobar reformas normativas que coadyuven a la realización de proyectos de tratamiento y reúso de aguas residuales tratadas.

- Promover el desarrollo y adopción de tecnologías limpias para el tratamiento de aguas residuales en los municipios.

- Establecer estrategias de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Conagua para fortalecer la normatividad ambiental aplicable.

- Impulsar campañas de concientización sobre los beneficios del aprovechamiento del agua residual tratada.

8. Promover la prevención y sanción por contaminación del agua.

- Promover las reformas necesarias para aumentar las penas en los delitos hídricos.

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Aguas Nacionales y demás ordenamientos aplicables.

- Promover exhortos legislativos a las autoridades competentes para reforzar la inspección y vigilancia ambiental.

- Impulsar mecanismos de coordinación entre la Conagua, la Semarnat, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y las procuradurías ambientales estatales.

- Solicitar informes periódicos sobre la aplicación de sanciones y resultados de acciones de fiscalización.

9. Promover el fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua.

- Reconocer en la legislación el papel de los sistemas comunitarios como garantes del derecho humano al agua.

- Establecer mecanismos de participación social en la planeación y gestión del recurso.

- Fomentar convenios de colaboración con organismos internacionales y gobiernos locales.

10. Impulsar, fortalecer y promover la cultura del agua.

- Promover campañas nacionales de sensibilización social sobre el valor estratégico del agua.
- Fomentar la inclusión de la educación hídrica en los planes de estudio del sistema educativo nacional.
- Coordinar acciones con dependencias federales y gobiernos estatales para promover el uso racional del agua.

11. Refrendar trabajos de adaptación al cambio climático.

- Promover políticas públicas y marcos legales que fortalezcan la resiliencia hídrica nacional.
- Coordinarse con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la Conagua y Protección Civil en la elaboración de estrategias preventivas ante sequías e inundaciones.
- Fomentar la inclusión del cambio climático en la planeación hídrica y presupuestal.
- Evaluar el avance de los programas de adaptación y mitigación con impacto hídrico.

12. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías por organismos operadores.

- Promover la modernización tecnológica de los organismos operadores.
- Fomentar la capacitación técnica y la transferencia de conocimiento entre entidades y organismos.
- Evaluar el impacto de la digitalización en la eficiencia operativa y ambiental.

13. Atender solicitudes y gestiones de ciudadanía y autoridades locales.

- Establecer un sistema institucional de recepción y seguimiento de solicitudes en materia hídrica.

- Brindar acompañamiento legislativo a los planteamientos de los gobiernos locales y ciudadanía.

- Gestionar, en el ámbito de competencia de la Comisión, soluciones técnicas y de coordinación con dependencias federales.

- Fortalecer la comunicación permanente con las entidades federativas y los municipios.

14. Transparentar y dar publicidad a los trabajos de la comisión.

- Publicar en los medios oficiales de la Cámara los acuerdos, dictámenes y resultados de la comisión.

- Promover la rendición de cuentas y la transparencia parlamentaria conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Integrar informes periódicos de actividades para conocimiento del Pleno y la ciudadanía.

- Fomentar la participación social informada en los procesos legislativos relacionados con el agua.

- Atención y seguimiento a los asuntos legislativos turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión, para que, conforme al reglamento, se dictaminen de manera oportuna y responsable.

- Supervisar de forma permanente la aplicación del presupuesto a cargo de la Conagua.

- Emitir la opinión correspondiente sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo análisis, discusión y votación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal.

- Crear espacios de expresión y discusión en los temas y demandas del sector hídrico, con la ciudadanía y los sectores involucrados, para crear propuestas que permitan mejorar las acciones del sector y de los que él deriva.

- Realizar reuniones ordinarias periódicas con los integrantes de la comisión.

- Gestionar y promover la celebración de reuniones permanentes y periódicas de trabajo con la Conagua.

- Promover un esquema de diálogo permanente, en un marco de colaboración y respeto entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo para abordar los temas prioritarios del PND.

- Atender y dar seguimiento a los asuntos y problemáticas que en materia de nuestra competencia, presenten la ciudadanía, los ayuntamientos y los organismos prestadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ante esta Comisión.

- Atender y dar seguimiento a los asuntos que, conforme a nuestra competencia, integren la agenda de trabajo de las y los legisladores.

Una vez concluida la participación del enlace técnico, el secretario José Luis Montalvo Luna mencionó que la presidenta tenía dificultades para la conexión de red, debido a la contingencia ambiental que sucedió en el municipio de Álamo, Veracruz, el más afectado por las inundaciones.

Acto seguido, preguntó si alguna diputada o diputado quería hacer uso de la voz, hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Cruz Lucatero agradeció y realizó un reconocimiento a la labor que venía desarrollando la presidenta de la Comisión y su equipo técnico. Señaló que el documento que se presentó y que previamente fue remitido a los correos electrónicos de las y los integrantes de la Comisión se encontraba estructurado metodológicamente de manera correcta y que, además, marcaba la hoja de ruta a seguir durante los próximos meses de septiembre a agosto de 2026.

Consideró que se abordaban todos los temas de interés para la Comisión y expresó su deseo de que se continuara avanzando en esa línea en torno al tema que los congregaba, el recurso hídrico.

El secretario José Luis Montalvo Luna agradeció la participación y concedió el uso de la voz al diputado Gabriel García Hernández, hasta por tres minutos.

El diputado Gabriel García Hernández agradeció y solicitó a las compañeras y compañeros considerar una propuesta de modificación al programa de trabajo anual, específicamente en el punto uno, relativo a las acciones para participar de manera activa y sustantiva

en el proceso legislativo encaminado a la aprobación de la Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales. Señaló que, como ya había sido explicado por la Secretaría Técnica, dicho tema era prioritario.

No obstante, propuso respetuosamente que, además de emitir propuestas de redacción legislativa y opiniones técnicas, así como ejercer las atribuciones de la Comisión como órgano dictaminador, se incorporara la realización de un parlamento abierto como parte del plan de trabajo.

Consideró que la relevancia del tema ameritaba dicho espacio de discusión, anticipando que reiteraría la solicitud en asuntos generales, como se había hecho en procesos legislativos anteriores. Indicó que este mecanismo permitiría enriquecer la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, aunado a las mesas de trabajo con autoridades, por lo que solicitó que se complementara el punto uno del plan de trabajo para incluir la realización de un parlamento abierto.

Manifestó su respaldo a la iniciativa presentada, subrayando la importancia de no cerrar espacios a las aportaciones, e invitó a sus compañeras y compañeros a acompañar la propuesta y modificar el documento presentado de manera profesional y atinada.

El secretario José Luis Montalvo Luna agradeció la intervención y concedió el uso de la voz a la diputada Claudia García Hernández.

La diputada Claudia García Hernández agradeció y señaló que reservaría su participación para el punto número cinco.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez solicitó el uso de la voz.

El secretario José Luis Montalvo Luna le concedió el uso de la voz, hasta por tres minutos.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez agradeció y solicitó que se añadieran diversos temas al plan de trabajo.

Propuso considerar la realización de un parlamento abierto para analizar la Ley General de Aguas y las

iniciativas inscritas en la Cámara de Diputados, detallando que existían cuatro iniciativas: una enviada por el Ejecutivo federal; otra presentada por el diputado Juan Hugo de la Rosa; una más por diputados del Partido del Trabajo y de Morena, y otra de su autoría.

Planteó la realización de un foro informativo sobre los aspectos relevantes de cada iniciativa y una agenda amplia de parlamento abierto que incluyera la participación de organismos operadores de agua; comunidades originarias, pueblos indígenas y afromexicanos; sistemas comunitarios; usuarios del agua de distintos niveles, desde pequeños concesionarios hasta grandes acaparadores; así como la Conagua y el IMTA, con el objetivo de analizar el sistema hídrico nacional desde múltiples perspectivas.

Asimismo, consideró necesario incorporar una actividad relevante de dictaminación, dado que durante el año anterior no se había dictaminado ninguna reforma ni punto de acuerdo, y subrayó la importancia de fortalecer la labor legislativa mediante la escucha y la dictaminación de los asuntos en beneficio de la población.

El diputado Óscar Bautista Villegas solicitó la palabra.

El secretario José Luis Montalvo Luna le concedió el uso de la voz.

El diputado Óscar Bautista Villegas señaló que únicamente deseaba ampliar la información proporcionada por la diputada que le antecedió. Indicó que él también había presentado una iniciativa de Ley General de Aguas y consideró pertinente estudiar el tema a profundidad para no afectar a los productores rurales, al uso doméstico ni a la industria.

El secretario José Luis Montalvo Luna preguntó si había concluido su participación, a lo que el diputado Óscar Bautista Villegas respondió afirmativamente.

El secretario José Luis Montalvo Luna preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la palabra.

La diputada Cintia Cuevas Sánchez expresó su respaldo a favor de la realización del parlamento abierto.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame agradeció y manifestó su total acuerdo con las propuestas re-

lativas al parlamento abierto, destacando la importancia de considerar las opiniones de todos los involucrados, incluidos los ejidos y el campo, los cuales enfrentaban una alta necesidad de agua.

Señaló que no se debía tratar un tema de tal relevancia de manera superficial y expresó su respaldo a las propuestas de las diputadas y diputados que habían planteado la realización de parlamentos abiertos.

El diputado Humberto Ambríz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI, solicitó la palabra para sumarse a la propuesta.

Consideró importante escuchar la voz de la ciudadanía de todos los estados, no solo de quienes se dedicaban a la agricultura, sino también a la ganadería, así como de todas las personas y empresas que utilizaban el agua. Señaló que la relevancia de la ley ameritaba escuchar a todos los sectores, incluidos académicos y expertos, y consideró fundamental que el plan de trabajo incluyera foros estatales en todo el país.

El secretario José Luis Montalvo Luna agradeció su participación y recordó, a las diputadas y diputados, que se encontraban en proceso de votación del plan anual de trabajo, por lo que aclaró que se había concedido el uso de la voz para expresar opiniones relacionadas con dicho plan.

La diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno agradeció y expresó su respaldo a las intervenciones previas; asimismo, señaló que, como parte del plan de trabajo de la Comisión, debía haber una discusión amplia con quienes participaron en la creación y aportaciones para la nueva ley, mismas que consideró incluidas en la propuesta presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Manifestó su acuerdo en la realización de foros que consolidaran el trabajo de la Comisión y permitieran socializar y legitimar la nueva ley, sumándose a la propuesta para integrarla al plan de trabajo.

El secretario José Luis Montalvo Luna agradeció las intervenciones y señaló que las opiniones expresadas coincidían en la necesidad de incorporar al plan anual de trabajo la facultad de la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento para convocar a foros o parlamentos abiertos en el análisis y discu-

sión de iniciativas o reformas. Indicó que dicha adición sería sometida a consideración para la aprobación del plan anual de trabajo en esos términos.

Acto seguido, solicitó a quienes estuvieran por la afirmativa expresar su nombre, el sentido de su voto y su grupo parlamentario.

Óscar Bautista Villegas, Partido Verde Ecologista de México, a favor; Armando Samaniego, Morena, a favor; Juan Hugo De la Rosa, Morena, a favor; Roberto Domínguez, Morena, a favor; Claudia García Hernández, Morena, a favor; Denisse Guzmán, Partido Verde Ecologista de México, a favor; Beatriz Millán, Morena, a favor; Olga Juliana Elizondo Guerra, Partido del Trabajo, a favor; Gerardo Ulloa, Morena, a favor; Azucena Huerta Romero, Partido Verde Ecologista de México, a favor; Gabriel García, Morena, a favor; Javier Borrego, Morena, a favor; Xóchitl Zagal Ramírez, Morena, a favor; José Luis Cruz Lucatero, Morena, a favor; José Gloria, Partido del Trabajo, a favor; Humberto Ambríz Delgadillo, Partido Revolucionario Institucional, a favor; Flores Elizondo Patricia, Movimiento Ciudadano, a favor; Leticia Barrera Maldonado, Partido Revolucionario Institucional, a favor; Marcelo Torres Cofiño, Partido Acción Nacional, a favor; Alberto Maldonado Chavarín, Morena, a favor; Julio Gutiérrez Bocanegra, Morena, a favor; Montserrat Ruiz, Morena, a favor, y Francisco Pelayo, Partido Acción Nacional, a favor.

El secretario José Luis Montalvo Luna, al no haber quien hiciera uso de la voz para emitir su voto, mencionó que se tenía un registro de 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Se aprobó por mayoría el programa anual de trabajo del segundo año de ejercicio.

El diputado José Luis Cruz Lucatero informó que, debido a que la presidenta de la Comisión se encontraba en Álamo, y a que se presentaron problemas técnicos en la comunicación, asumiría de manera interina la Presidencia en ese momento.

Reiteró que fue aprobado el programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio de la comisión correspondiente al periodo septiembre de 2025-agosto de 2026.

Lectura, discusión y votación de la propuesta de opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2026

El diputado José Luis Cruz Lucatero señaló el punto número cinco del Orden del Día, relativo a la lectura, discusión y votación de la propuesta de opinión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, la cual había sido circulada el día 1 de octubre de 2025 para consideración de las y los integrantes de la Comisión, y respecto de la cual se recibieron observaciones hasta el día 9 de octubre del mismo año.

Para tales efectos, solicitó al enlace técnico de la Comisión proceder a la exposición del documento correspondiente, el cual, señaló, guardaba similitud con el procedimiento seguido para la presentación del programa anual de actividades de la comisión.

La secretaria técnica, doctora Dulce Natalia Lugo Jiménez, saludó nuevamente a las diputadas y diputados y procedió a someter el documento a su consideración.

Acto seguido, expuso la opinión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, respecto al proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en lo que compete a la materia de la comisión:

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4, y 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69, numeral 4, 79, numeral 3, fracción II, 157, numeral 1, fracción IV, 167, numerales 1 y 4, 191, numerales 1, 2 y 3, y 220, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6879, anexo A, el 19 de septiembre de 2025.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, relativa al Sector Hídrico, en específico al presupuesto asignado a la Comisión Nacional del Agua, conforme a los siguientes:

Antecedentes

El 8 de septiembre de 2025, el Ejecutivo federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

En la décima reunión plenaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de 20 de octubre de 2025 se presentó al pleno el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, particularmente por lo que hace al rubro de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), así como la presente opinión a dicho proyecto de presupuesto.

A fin de integrar la presente opinión, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo técnicas con la Conagua en sus oficinas centrales el 6 y 9 de octubre de los corrientes, estando presentes los licenciado Efraín Morales López, director general; Mauricio Rodríguez Alonso, subdirector general de Administración del Agua; José Antonio Zamora Gayosso, subdirector general de Administración; y Alejandro Alegría Matus, gerente de Recursos Financieros, en estas reuniones se pudieron abordar y dilucidar varios temas relacionados con los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2026, mismos que serán analizados en la parte derivativa de la presente opinión.

Consideraciones

Primera. Que esta comisión elabora la presente opinión partiendo de la obligación establecida en el artículo 4o., párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, donde se establece la obligatoriedad del Estado Mexicano de garantizar agua suficiente y de calidad para toda la población.

(...)

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

(...)

Segunda. Que, en México la disponibilidad de agua per cápita ha disminuido drásticamente, pasando de 17,742 a 3,656 metros cúbicos por habitante en siete décadas, con una proyección de solo 3,285 metros cúbicos para 2030. Este problema se agrava por el uso ineficiente del recurso, especialmente en la agricultura, que consume más del 70% del agua concesionada, y la industria, que tiene un bajo nivel de reúso. Asimismo, se reconoce que la calidad del agua también enfrenta serios desafíos: el 70% de los ríos del país están contaminados por descargas de aguas residuales y químicos agrícolas, además, solo la mitad de las aguas residuales municipales generadas en 2023 fueron tratadas; por su parte, la sobreexplotación ha generado problemas de disponibilidad en 104 de las 757 cuencas hidrológicas y en 286 de los 653 acuíferos. En los últimos años, se han implementado acciones para garantizar progresivamente el derecho al agua y al saneamiento, priorizando a las poblaciones con menor acceso; así entre 2019 y 2024, se destinaron más de 110 mil millones de pesos en 18 obras estratégicas, beneficiando a más de 24 millones de personas; sin embargo, se comparte la visión del Gobierno Federal al expresar que aún se requiere una estrategia integral para asegurar la dotación de agua en cantidad y calidad suficientes, prevenir la sobreexplotación y evitar el acaparamiento.

Tercera. Que la comisión tiene al momento de emitir esta opinión presentes las acciones plasmadas en el Plan Nacional Hídrico, dado a conocer por la Titular del Poder Ejecutivo federal en noviembre de 2024, y rarificadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025- 20230, respecto del cual esta Comisión emitió Opinión positiva el pasado 24 de marzo, destacando los siguientes proyectos:

A. Tecnificación de 200 mil hectáreas de riego, con una población beneficiada de 225 mil productores.

B. Plan maestro de inversión en infraestructura en todo el país para mejorar la existente y planear la que se necesita.

C. Proyectos estratégicos 2024-2030

1. Presa El Novillo en La Paz, Baja California Sur.
2. Desaladora en Playas de Rosarito, Baja California.
3. Sistema de presas para Hermosillo, Sonora.
4. Presa Tunal II, Durango.
5. Presa Milpillas, Zacatecas.
6. Acueducto Ciudad Victoria II, Tamaulipas.
7. Presa Las Escobas, San Luis Potosí.
8. Redes troncales para el proyecto Agua Saludable, Durango-Coahuila.
9. Acueducto Solís-León, Guanajuato.
10. Acueducto Zacualpan II, Colima.
11. Acueducto La Cangrejera-Coatzacoalcos, Veracruz.
12. Presa Paso Ancho, Oaxaca.
13. Acuaférico Campeche.
14. Obras de protección contra inundaciones en Tabasco.
15. Plan integral para Acapulco, Guerrero.
16. Plan integral para la zona metropolitana del valle de México.

D. Saneamiento y restauración ecológica de los ríos Atoyac, Lerma Santiago y Tula.

Así, garantizar los recursos suficientes para el sector en el siguiente ejercicio fiscal, resulta de total importancia para el éxito de las políticas públicas diseñadas por el Ejecutivo federal en materia hídrica, en aras de garantizar el derecho humano al agua de todas y todos los mexicanos.

Cuarta. Que el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2026 establece en el artículo 2: “Artículo 2. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de 10 193 683 700 000 (diez billones ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta y tres millones setecientos mil pesos MN), y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

Quinta. Que, en razón de nuestra competencia que deviene de nuestra propia denominación y con fundamento en los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, los cuales establecen expresamente: “Las propuestas de adecuaciones presupuestarias deberán ser del mismo ramo administrativo o anexo transversal correspondiente, que sea competencia de la comisión ordinaria”, esta comisión se debe ceñir a analizar estrictamente el presupuesto, proyectos y programas, destinados a la Conagua, institución encargada de administrar y preservar las aguas nacionales (recursos hídricos). De esta manera, es preciso partir de la cifra total proyectada en el Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio Fiscal 2026 para la mencionada institución, la cual asciende a \$36,689,110,439 (treinta y seis mil seiscientos ochenta y nueve millones ciento diez mil cuatrocientos treinta y nueve pesos M.N.).

Sexta. Que, conocer los recursos que se le asignan y destinan a los principales programas presupuestarios de la Conagua es de vital importancia para evaluar el desarrollo y crecimiento del sector. Pues bien, sobre el particular, se tiene que el Presupuesto de Egresos Federal 2026 para este Organismo, se divide en dos grandes rubros:

1. Gasto corriente y administrativo
2. Proyectos de inversión

Para evaluar los programas de inversión y los programas de subsidios que se otorgan a obras o a estados y municipios y que se ejercen realmente en acciones de mejora de infraestructura o en estudios y proyectos, a continuación, se separan para no considerar gastos corrientes o administrativos de operación de la Conagua.

Así, de conformidad con la clasificación programática presupuestal, la Conagua cuenta con

2.1 Programas de inversión; y

2.2 Programas de subsidios en estados y municipios.

2.1 Programas de Inversión. Para 2026 se prevén 20 761 900 000 (veinte mil setecientos sesenta y un millones novecientos mil pesos MN) etiquetados de la siguiente manera:

2.1.1 Para infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K027) 16 947 896 674 (dieciséis mil novecientos cuarenta y siete millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos setenta y cuatro de pesos MN).

2.1.2 Para Infraestructura en materia hidroagrícola, tecnificación y protección ante inundaciones (K026) 3 814 003 326 (tres mil ochocientos catorce millones tres mil trescientos veintiséis pesos MN).

2.2 Programas de subsidios en estados y municipios. Para 2026 se prevén 4 190 485 949 (cuatro mil ciento noventa millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos) etiquetados de la siguiente manera:

2.2.1 Para agua potable, drenaje y tratamiento (Proagua) (U074) 2 257 541 879 (dos mil doscientos cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y nueve pesos MN).

2.2.2 Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola (U217) 1 932 944 070 (mil novecientos treinta y dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil setenta pesos MN).

Respecto de lo anterior, la Conagua expresa que el Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2026, si considera una suficiencia presupuestal para los proyectos y programas prioritarios y estratégicos del sector, y que en caso de devenir necesario, en el curso de ejercicio se podrían plantear adecuaciones presupuestales que garanticen el cumplimiento óptimo de sus objetivos.

Séptima. Que, en lo tocante a los Programas Presupuestarios Federales denominados “Servicios de Operación y Suministro Hídrico (E045)” y “Servicios de sistemas meteorológicos e hidrológicos (E046)”, los cuales integran la Modalidad de Prestación de Servicios Públicos y pertenecen al Grupo de Programas Desempeño de las Funciones del ramo 16, ambos a cargo de la Conagua, se tiene que para el ejercicio fiscal en análisis se prevén las siguientes cifras: 3 848 665 691 (tres mil ochocientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos MN) y 133 182 416 (Ciento treinta y tres millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos MN), respectivamente.

Al Programa Gestión Integral y Sustentable del Agua (G015), ubicado en la Modalidad de Regulación y Supervisión perteneciente al Grupo de Programas para la Regulación y Supervisión, se prevén 7 297 829 065 (siete mil doscientos noventa y siete millones ochocientos veintinueve mil sesenta y cinco pesos MN)

Octava. Que, el Presupuesto de Egresos federal, respecto al ramo 16, en el rubro de estrategia programática, menciona lo siguiente:

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) desarrollará programas y proyectos que impacten favorablemente en la población con más y mejor infraestructura en los diversos usos del agua, con lo que se impulsará un crecimiento económico equitativo, orientado a subsanar las desigualdades y el desabasto de agua potable. Mediante el otorgamiento de apoyos a usuarios del agua, se incentivará el incremento de las coberturas de los servicios de agua potable de localidades rurales y urbanas, que prestan los organismos operadores de los municipios, a través de las entidades federativas; asimismo, se ejecutaran acciones de conservación, rehabilitación, tecnificación, capacita-

ción de los usuarios y ampliación de la infraestructura de riego y drenaje impulsando la infraestructura de las áreas agrícolas para contribuir al desarrollo sostenible del sector agrícola de México y mejorar la eficiencia en el uso del agua para combatir la sequía.

Se prevé, a través del Programa de Infraestructura en materia Hidroagrícola, Tecnificación y Protección ante Inundaciones, el cual forma parte del Programa Nacional de Tecnificación del Riego, la tecnificación de 200 mil hectáreas de riego en 17 Distritos de Riego (DR) prioritarios, en atención al compromiso de gobierno orientado a volver eficiente el uso del agua en el campo, incrementar la producción agrícola y garantizar la soberanía alimentaria y la recuperación de volúmenes de agua para el consumo humano, conforme al Acuerdo nacional por el derecho humano al agua y la sustentabilidad. Para 2026 se consideran los siguientes proyectos: DR 100 Alfajayucan, 003 Tula y 112 Ajacuba, en Hidalgo y el 014 Río Colorado, en Baja California y Sonora.

En cuanto a la Infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se invertirán recursos en diversas obras destacando: la Planta desalinizadora de agua de mar Rosarito en Baja California para abastecer de agua potable a las Playas de Rosarito y la zona suroeste de Tijuana, en beneficio de 994 mil habitantes; la Construcción del sistema de Presas Sinoquipe y Puerta del Sol para abastecimiento de agua en bloque a la ciudad de Hermosillo, Sonora; la Presa Tunal II, la cual complementará al Sistema Guadalupe Victoria, con la que se suministrará agua potable a la ciudad de Durango, beneficiando a 300 mil habitantes y la construcción del Sistema de la Presa de Almacenamiento Milpillás y Línea de Conducción para el abastecimiento del Corredor Zacatecas-Fresnillo, Zacatecas, para el suministro de agua potable a la población urbana de dicha región y favorecer la recarga hidrológica, para atender el abatimiento de los acuíferos.

Respecto a los programas de mantenimiento, se realizarán acciones relacionadas con el saneamientos de los ríos Lerma y Atoyac, en beneficio de la restauración del río, lo cual generará mejoras en los entornos locales.

De lo anterior se colige que la Conagua tiene programados para el próximo ejercicio fiscal ejecutar proyectos prioritarios para el País ya considerados y trazados en el Plan Nacional Hídrico y el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (Consideración tercera), con los cuales busca garantizar efectivamente el derecho humano al agua de todas y todos los mexicanos, así como la seguridad alimentaria de nuestra nación y el cuidado y preservación del vital líquido y en general del ambiente.

Novena. Que, para incentivar una cultura de pago por suministro de agua en bloque en los distritos de riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo federal, a través de la Conagua, plantea en este presupuesto en análisis, devolver a los distritos de riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

Décima. Que, al cumplimiento del término para recibir propuestas y consideraciones por parte de las y los integrantes de esta Comisión a la presente opinión, a saber, el día nueve de octubre de la presente anualidad, se recibieron las propuestas que a continuación se enlistan, precisando que en el presente recuadro solo se vierten (textualmente) las que fueron emitidas observando el contenido de los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2026. A saber:

DIPUTADO	OPINIÓN EXPRESADA	JUSTIFICACIÓN
Dip. Humberto Ambríz Delgadillo (PRI)	"Ampliar el Programa K026 Infraestructura en materia hidroagrícola, tecnificación y protección ante inundaciones por un monto \$200,000,000 que se descontará al K027 Infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en específico a la obra denominada "Construcción de la planta Desalinizadora Rosarito para el abastecimiento de agua potable para Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California y destinarse al Estado de Aguascalientes". "Ampliar el programa K-111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza, por un monto de 500,000,000, reduciéndolo del programa K027 Infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en específico a la obra denominada "Construcción de la planta Desalinizadora Rosarito para el abastecimiento de agua potable para Tijuana y Playas de Rosarito, Baja California y destinarse al Estado de Aguascalientes".	"Incluir 200 MDP que se destinen al estado de Aguascalientes para la conclusión exitosa del Distrito de Riego 001, el programa que se sugiere es el siguiente: Tecnificación y conclusión del Distrito de Riego 001" "Aguascalientes enfrenta diversos retos en la conservación y captación de acuíferos, por ello resulta fundamental invertir en la conservación, reparación y modernización de las presas que se encuentran en el estado, en ejercicios anteriores se ha considerado el Programa K-111 para destinar recurso a este rubro, para este PEF 2026 no se considera por lo que se sugiere incluir dicho programa con un monto para Aguascalientes de 500 MDP."

Dip. Claudia García Hernández (morena)	"Ampliar el Programa G015 Gestión integral y sustentable del agua por un monto de 10,000,000 reduciéndolo del programa K027 Infraestructura en materia hidroagrícola, tecnificación y protección ante inundaciones (sic) Infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en específico a la acción denominada "Saneamiento y Restauración del Río Atoyac y sus tributarios o afluentes en los estados de Puebla y Tlaxcala".	"Para el control de extracciones, evitar la sobreexplotación y la determinación de puntos de recarga en el municipio de Tonalá, Jalisco se requiere estudio de aguas subterráneas que pueda determinar la disponibilidad real (no teórica) de los acuíferos Toluquilla y Atemajac, así como la dinámica de los flujos de agua." "El monto asignado a esta obra en el PPEF 2026 excede en 1 mil 954 millones al costo total programado. El problema es que, si los ejecutores de gasto no tienen la capacidad para ejercer 3 mil millones de pesos, entonces los recursos serán subejercidos y se perderán. El monto de la reducción es mínimo y no representa más que el 0.4 % de reasignación respecto a lo programado para esa obra."
--	--	--

Respecto de lo anterior, esta Comisión no considera viables las propuestas en mención ya que ambas tienen como objetivo reducir el presupuesto a obras y acciones que forman parte de los Proyectos Estratégicos del Poder Ejecutivo federal en Materia Hídrica, por lo que el cumplimiento de las políticas públicas ya trazadas en el Pan Nacional de Desarrollo y en el Plan Hídrico Nacional, se verían gravemente comprometidas.

Décima Primera. Que, conforme a los expuesto en las anteriores consideraciones, se tiene que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 presentado por la Presidencia de la República, en específico el destinado al sector hídrico, materia de esta Comisión, es un proyecto responsable, que cumple con los criterios de austeridad republicana y responsabilidad hacendaria y sin duda, ha sido elaborado con el objetivo de fortalecer la justa distribución del agua como un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo uno de los principales ejes del gobierno.

Recomendaciones

I. Propuestas de ampliaciones o reducciones del presupuesto de la Comisión Nacional del Agua

(No aplica)

II. Propuestas de modificaciones del proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026

(No aplica)

En virtud de lo expuesto, los integrantes de la comisión emitimos la siguiente

Opinión

Único. La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento emite Opinión Favorable al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, en lo relativo al presupuesto asignado para la Comisión Nacional del Agua.

La secretaria técnica, doctora Dulce Natalia Lugo Jiménez, agradeció a las diputadas y los diputados y dio por concluida su exposición del proyecto.

Una vez terminada la participación del enlace técnico, se concedió el uso de la voz a diversos legisladores.

La diputada Claudia García Hernández agradeció la inclusión de su propuesta de reasignación de recursos en el proyecto de opinión presentado por la Comisión.

Señaló que, en el conjunto de obras denominadas *Saneamiento y restauración del río Atoyac y sus tributarios en los estados de Puebla y Tlaxcala*, se contemplaba una inversión con un costo total de aproximadamente mil cuarenta y cinco millones de pesos, cifra ratificada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026.

No obstante, indicó que posteriormente aparecía una asignación por tres mil millones de pesos, lo que representaba casi dos mil millones adicionales. Preciso que la reasignación solicitada por su grupo era menor, ya que equivalía únicamente al uno por ciento del total de la obra, la cual, estimó, podría presentar subejercicio presupuestal, por lo que reiteró su insistencia en dicha propuesta.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez informó que, a nombre de diversas diputadas y diputados, solicitaba que no se votara en ese momento el punto correspondiente del Orden del Día. Con fundamento en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó respetuosamente que el punto relativo al análisis del presupuesto asignado fuera retirado para su análisis posterior.

Manifestó que la Comisión contaba hasta el día 28 del mes para emitir su opinión y consideró que el documento presentado no había sido discutido de manera integral ni contenía información suficiente sobre la distribución de los recursos ni los indicadores de desempeño. Añadió que no se había contado con retroalimentación de la Comisión Nacional del Agua, particularmente, ante los retos que implicaría una eventual aprobación de la nueva Ley General de Aguas y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, especialmente, en materia de concesiones.

Propuso convocar a una reunión extraordinaria dentro de un plazo no mayor a cinco días para emitir una valoración técnica más responsable y completa, invocando además el artículo 74, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso General.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño expresó que estaba en desacuerdo con la décima consideración del proyecto de opinión, la cual calificaba el presupuesto del sector hídrico como responsable y suficiente.

Resaltó que el monto propuesto para la Conagua ascendía a 36 mil 689 millones de pesos, lo que representaba una disminución real de 5.7 por ciento respecto al ejercicio vigente y de 46 en comparación con 2024.

Indicó que, de acuerdo con especialistas, la inversión requerida para el sector hídrico debería oscilar entre el 1.5 y el 2 por ciento del PIB, lo que equivaldría a aproximadamente 150 mil millones de pesos anuales. Destacó la insuficiencia del gasto federal actual y mencionó indicadores como la falta de acceso diario al agua para una parte significativa de la población y la inoperancia de numerosas plantas de tratamiento por falta de recursos. Criticó que la Comisión emitiera una opinión favorable sin proponer ampliaciones presupuestales ni incorporar las propuestas presentadas por diputadas y diputados dentro del plazo establecido, y adelantó que su voto sería en contra.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López señaló las dificultades existentes para la presentación de proyectos de inversión, derivadas de los requisitos de folios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales, afirmó, limitaban la facultad de las diputadas y los diputados para asignar recursos a sus respectivas entidades federativas.

Manifestó que en el caso de Aguascalientes no se contemplaban recursos suficientes para atender el grave estrés hídrico, particularmente, en materia de reúso del agua. Subrayó que el presupuesto de la Conagua representaba únicamente el 0.1 por ciento del PIB, cuando debería ser de al menos 1.5 por ciento, por lo que anunció que las y los diputados de su grupo parlamentario votarían en contra de la opinión.

El diputado Óscar Bautista Villegas destacó la necesidad de incrementar los recursos destinados al sector hídrico ante los efectos de fenómenos meteorológicos recientes en diversas entidades del país. Propuso aumentar los recursos en los programas U003 y U004, así como crear un fondo nacional para la resiliencia hídrica, fortalecer la transparencia en concesiones y descargas, e impulsar la planeación hídrica sostenible y la equidad regional.

Resaltó proyectos prioritarios en el estado de San Luis Potosí, como las presas Las Escobas y La Maroma, así

como obras de captación en la zona media y el Altiplano Potosino. Señaló que el Partido Verde Ecologista de México votaría a favor de la opinión, aunque consideró necesario realizar ajustes al documento para reflejar las necesidades reales de la Conagua en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo reconoció el trabajo de la Secretaría Técnica, pero manifestó extrañeza por no haber sido convocado a reuniones técnicas con la Conagua.

Solicitó mayor inclusión y transparencia en los intercambios institucionales y consideró necesario ampliar el plazo para emitir opiniones, a fin de contar con información completa.

Subrayó la importancia de considerar a las comunidades forestales como parte fundamental del ciclo del agua y propuso fortalecer la comunicación entre la Comisión y la Conagua.

El diputado Juan Hugo de la Rosa García expresó su respaldo al sentido de la opinión presentada, al considerar que reflejaba una visión de Estado al fortalecer la gestión integral del recurso hídrico y garantizar el acceso equitativo al agua. Destacó el incremento en los recursos destinados a programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y señaló que la reducción presupuestal se concentraba principalmente en el gasto corriente, lo cual calificó como una medida responsable.

Reiteró su compromiso con una gestión hídrica sustentable y exhortó a votar a favor de la opinión.

La diputada Patricia Flores Elizondo se sumó a la solicitud de retirar el punto del Orden del Día o ampliar el plazo para la presentación de propuestas. Consideró que el presupuesto proyectado para 2026 representaba una disminución real en un contexto de crisis hídrica nacional y calificó como irresponsable el recorte de recursos al sector.

Señaló la falta de claridad en la distribución del gasto y la ausencia de metas medibles, por lo que solicitó ampliar el plazo para la entrega de propuestas.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra manifestó su acuerdo en promover intercambios institu-

cionales democráticos con la Conagua y en ampliar los plazos para construir un dictamen que integrara las distintas posturas de la Comisión. Propuso identificar denominadores comunes, como la suficiencia presupuestal para cumplir los objetivos de la futura ley hídrica, y evitar reducciones presupuestales al sector.

Sugirió aprovechar márgenes fiscales derivados de modificaciones recientes a la Ley de Ingresos y llamó a fortalecer el diálogo interno para alcanzar un dictamen de consenso.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo agradeció la inclusión de proyectos de inversión para el estado de Aguascalientes y destacó la importancia de fortalecer la inversión hídrica ante los efectos de fenómenos naturales recientes.

Señaló las dificultades para obtener registros de proyectos ante la Secretaría de Hacienda y subrayó la urgencia de incrementar los recursos asignados a la Conagua para evitar mayores riesgos a la población y su patrimonio.

El secretario José Luis Montalvo Luna agradeció las intervenciones y, no habiendo más oradores registrados, solicitó el uso de la voz para emitir una opinión al respecto.

Precisó que su planteamiento consistía en una ampliación para atender la derrama excesiva proveniente de la zona serrana de Iztapalapa, particularmente del Cerro o Sierra de Santa Catarina, la cual provocaba inundaciones en la región oriente del estado de México.

Indicó que dichas afectaciones impactaban de manera específica a los municipios de La Paz, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, así como a la zona oriente de Iztapalapa, en especial, en la calzada Ermita Iztapalapa, el pueblo de Santa Marta y la calzada Zaragoza, generando un derrame considerable hacia Ciudad Nezahualcóyotl, con las afectaciones ampliamente conocidas por la población de ese municipio.

Señaló que se había planteado una propuesta para la construcción de un sistema de drenaje que permitiera recuperar, recolectar y desviar el agua hacia el Canal de la Compañía; no obstante, al no cumplirse cabalmente con las condiciones previstas por la Comisión

de Presupuesto y Cuenta Pública, dicha propuesta no fue considerada, situación que fue entendida y aceptada.

Manifestó que su intervención tenía como único propósito ser enfático en ese punto, dado que algunas diputadas y diputados habían expresado que sus opiniones o solicitudes de modificación al presupuesto, particularmente en lo relativo a la Comisión Nacional del Agua, no habían sido consideradas.

Enfatizó que, por tratarse de una opinión personal, lo procedente era informar a la secretaría que se habían concluido las opiniones y comentarios relacionados con la opinión que la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento emitiría a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

El diputado José Luis Cruz Lucatero solicitó que, una vez escuchadas las aportaciones y tomando debida nota de cada una de ellas, la Secretaría abriera el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para que las diputadas y los diputados emitieran su voto respecto del punto en discusión, relativo a la opinión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.

El secretario José Luis Montalvo Luna preguntó si era de aprobarse la propuesta de opinión de la Comisión, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026, y solicitó la apertura del sistema electrónico de votación.

Concluido el tiempo establecido, el secretario solicitó el cierre del sistema de votación e informó el cómputo final de 34 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

El diputado José Luis Cruz Lucatero precisó que, en consecuencia, fue aprobada por mayoría la propuesta de opinión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026.

Mencionó que una vez agotadas las participaciones de las y los diputados integrantes de la Comisión, se daba paso a

Asuntos generales

En el siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, la presidencia preguntó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López saludó nuevamente a las y los presentes y señaló que, en función de los comentarios vertidos durante la sesión, relativos a la nueva iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, y a nombre de sus compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como a título personal, aprovechó el espacio para dejar de manera oficial y por escrito la solicitud de la realización de un parlamento abierto sobre el tema de la nueva Ley de Aguas Nacionales que se estaba presentando.

Indicó que dicho parlamento abierto debía convocar a expertos y académicos en materia hídrica y jurídica, así como a representantes de los gobiernos estatales y municipales, organismos operadores del agua de todo el país, agricultores, ganaderos, industriales, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades urbanas y rurales, así como ejidatarios. Señaló que dicha propuesta pudiera someterse en la próxima reunión de la Comisión, a fin de definir el modelo de trabajo del parlamento abierto, al tratarse de un tema de gran trascendencia que debía ser discutido y debatido ampliamente, evitando que se tramitara de manera expedita o como *fast track*.

Precisó que, si bien el dictamen aún no había sido presentado, dejaba constancia por escrito de la solicitud para que fuera recibida en ese momento, con el propósito de que en la siguiente sesión se discutieran los términos de su desarrollo y las fechas correspondientes, considerando que no debía realizarse en una sola fecha, sino en varias sesiones y momentos distintos para analizar la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum. Finalmente, hizo entrega formal del documento.

En respuesta, el secretario José Luis Montalvo Luna informó que la petición quedaba registrada y que se acusaría recibo de la misma.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al diputado Gabriel García Hernández, quien señaló que había recibido nuevamente un análisis del movimien-

to “Agua para Todos, Agua para la Vida”, el cual contaba con más de una década de lucha por el derecho humano al agua y representación en todo el país. Indicó que hacía entrega de un paquete de propuestas para fortalecer la iniciativa que apoyaban, consistente en la reforma a la Ley de Aguas Nacionales y la expedición de la nueva Ley General de Aguas presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Señaló que existía coincidencia en los puntos esenciales de la propuesta; sin embargo, el documento entregado contenía propuestas, artículo por artículo, para fortalecer el rechazo a cualquier forma de privatización del agua o riesgos de la misma.

Manifestó que dichas propuestas formarían parte de la discusión y del posicionamiento de quienes se sumaran al fortalecimiento de la iniciativa.

Asimismo, reiteró la necesidad de llevar a cabo un parlamento abierto en el que participaran organizaciones y, en particular, el ochenta por ciento de los usuarios que correspondían a pequeños productores, campesinos y ejidatarios, a fin de garantizar la recuperación del patrimonio nacional y el derecho humano al agua para las futuras generaciones, poniendo especial énfasis en el vínculo con el artículo 2 constitucional relativo a los derechos de las comunidades indígenas.

Finalmente, solicitó que quedara registrada la entrega del documento, mismo que también había remitido de manera electrónica, reiterando la petición expresa del parlamento abierto.

La diputada Patricia Flores Elizondo solicitó, a manera de paréntesis, que se le hiciera llegar con mayor rapidez el sentido del voto de cada integrante de la comisión.

Posteriormente, la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez hizo uso de la palabra y señaló que el Congreso se encontraba ante una etapa histórica, ante la posibilidad de legislar en materia hídrica para toda la nación, después de un largo periodo neoliberal iniciado en 1992, cuando se expidió una ley en el marco del Tratado de Libre Comercio que concibió al recurso hídrico como una mercancía y favoreció el acaparamiento mediante concesiones.

Indicó que la comisión tenía la responsabilidad histórica de legislar y, después de trece años de retraso, expedir una Ley General de Aguas que garantizara el derecho humano al agua potable y al saneamiento, lo cual implicaba una labor compleja que debía asumirse con responsabilidad y cautela.

Consideró necesario retomar los diálogos respetuosos con el Ejecutivo federal y con las distintas dependencias involucradas, como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la Comisión Nacional Forestal, a fin de integrar todas las visiones relacionadas con la conservación del ciclo del agua.

Invitó a las diputadas y los diputados a asumir con seriedad el proceso, proponiendo que las siguientes sesiones se realizaran de manera presencial y que se convocara a una reunión de trabajo para delimitar las formas y alcances del parlamento abierto aprobado de manera unánime por la Comisión, con el objetivo de plasmar la visión de todos los sectores y contribuir a un proceso histórico en materia hídrica.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez señaló que se encontraba en su tercer año como legislador y que, durante dos legislaturas anteriores, se había trabajado el tema de la Ley de Aguas.

Resaltó la importancia de invitar a todos los sectores del país y atender sus necesidades reales, señalando que muchas carencias en el acceso al agua no se debían únicamente a la falta de una ley, sino a la falta de infraestructura.

Exhortó a estudiar cuidadosamente la iniciativa, a fin de no afectar a los productores ni vulnerar derechos relacionados con concesiones agrícolas, reiterando la necesidad de analizar los alcances de la ley para beneficiar verdaderamente a la población.

No habiendo más participaciones en asuntos generales, el secretario José Luis Montalvo Luna informó que se habían agotado las intervenciones.

El diputado José Luis Cruz Lucatero agradeció las participaciones y reafirmó que, habiéndose agotado los asuntos enlistados en el Orden del Día, se abriera el

sistema para el registro de asistencia final hasta por tres minutos.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame solicitó el uso de la palabra para sumarse a dicha propuesta, señalando la importancia de que la reunión con la Comisión Nacional del Agua se realizara de manera previa y con la participación directa del titular del organismo, a fin de aclarar dudas pendientes y buscar soluciones definitivas para el campo y los ejidos. Con ello, manifestó su respaldo a la propuesta y registró su salida.

El secretario informó que la reunión prevista había sido reprogramada para el lunes 27 a las 12:00 horas, señalando que se llevaría a cabo una reunión en la Cámara de Diputados con funcionarios de la Comisión Nacional del Agua y de la Consejería Jurídica de la Presidencia, para abordar el tema de la Ley General de Aguas y sus reformas, convocando a toda la Comisión de Recursos Hidráulicos; asimismo, expresó la conveniencia de que el titular de la Comisión Nacional del Agua estuviera presente en dicha reunión.

Clausura y cita para la próxima reunión

Agotado el orden del día, el diputado José Luis Cruz Lucatero clausuró la décima reunión plenaria a las 13:45 horas del lunes 20 de octubre de 2025 y anunció que se citaría para la próxima conforme al Reglamento.

De la décima reunión plenaria se derivaron los siguientes

Acuerdos

Primero. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Segundo. Se aprobó el programa de trabajo para el segundo año de ejercicio.

Tercero. En el punto número uno del programa de trabajo para el segundo año de ejercicio se incluirá la realización de un parlamento abierto.

Cuarto. Se sostendrá una reunión previa con funcionarios de la Comisión Nacional del Agua y de la Consejería Jurídica de la Presidencia para abordar el tema de la Ley General de Aguas y las reformas de la Ley

de Aguas Nacionales, a fin de aclarar dudas pendientes y buscar soluciones definitivas; se definió la fecha para llevarla a cabo el lunes 27 de octubre de 2025, a las 12:00 horas.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Diputados: Elizabeth Cervantes de la Cruz (rúbrica), presidenta; José Luis Cruz Lucatero (rúbrica), Cintia Cuevas Sánchez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica), José Armando Fernández Samaniego (rúbrica), Martha Olivia García Vidaña (rúbrica), Jesús Irugami Perea Cruz, Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (rúbrica), Samantha Margarita Garza de la Garza (rúbrica), Paulo Gonzalo Martínez López (rúbrica), Azucena Huerta Romero, Hugo Manuel Luna Vázquez (rúbrica), Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Leticia Barrera Maldonado, María del Carmen Bautista Peláez, secretarios; Ricardo Madrid Pérez (rúbrica), José Gloria López (rúbrica), José Luis Montalvo Luna (rúbrica), Humberto Ambriz Delgadillo (rúbrica), Óscar Bautista Villegas (rúbrica), Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica), Mario Calzada Mercado, Jesús Roberto Corral Ordóñez (rúbrica), Jesús Martín Cuanalo Araujo, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Olga Juliana Elizondo Guerra, Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica), Patricia Flores Elizondo (rúbrica), Claudia García Hernández (rúbrica), Gabriel García Hernández (rúbrica), Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra (rúbrica), Denisse Guzmán González, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Alberto Maldonado Chavarín, Beatriz Milland Pérez, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Francisco Pelayo Covarrubias, Felícita Pompa Robles (rúbrica), Montserrat Ruiz Páez, Aciel Sibaja Mendoza, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica), Juan Carlos Varela Domínguez (rúbrica).

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la décima reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el viernes 6 de febrero, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y confirmación de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Presentación del acta de la segunda reunión extraordinaria.
- IV. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.
- V. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta del Grupo Parlamentario de Morena.
- VI. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el diputado Asael Hernández Cerón del Grupo Parlamentario del PAN.
- VII. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a cuatro iniciativas de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentadas por los diputados Luis Orlando Quiroga Treviño del Grupo Parlamentario del PVEM; Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena; y Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- VIII. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por

el diputado Yerico Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.

IX. Presentación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

X. Presentación del dictamen, en sentido positivo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

XI. Presentación de la opinión, en sentido positivo, no vinculatoria respecto de la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; y la Ley de Comercio Exterior, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

XII. Asuntos generales.

XIII. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el viernes 6 de febrero, a las 10:30 horas, en el salón B del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y confirmación de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Presentación del acta de la segunda reunión extraordinaria.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta del Grupo Parlamentario de Morena.

VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por el diputado Asael Hernández Cerón del Grupo Parlamentario del PAN.

VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a cuatro iniciativas de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentadas por los diputados Luis Orlando Quiroga Treviño del Grupo Parlamentario del PVEM; Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena; y Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del PVEM.

VIII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.

IX. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

X. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo, recaído a la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

XI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de la opinión, en sentido positivo, no vinculatoria respecto de la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Sanidad Animal; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; y la Ley de Comercio Exterior, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

XII. Asuntos generales.

XIII. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Salim Alle
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

A la duodécima reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 10 de febrero, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día relativo a la duodécima reunión ordinaria.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes concernientes a iniciativas:

a) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Proponentes: diputada Nubia Iris Castillo Medina e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN (en sentido negativo).

b) Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XLIII del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Proponente: diputada Alma Manuela Higuera Esquer, Grupo Parlamentario de Morena (en sentido negativo).

c) Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Proponente: diputado Gerardo Olivares Mejía, Grupo Parlamentario de Morena (en sentido negativo).

d) Con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso d del artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Proponente: diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, Grupo Parlamentario del PAN (en sentido negativo).

V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa a la iniciativa siguiente

e) Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Proponente: diputada María Teresa Ealy Díaz, Grupo Parlamentario de Morena (en sentido negativo).

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura.

Atentamente

Diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la quinta reunión de junta directiva del segundo año de ejercicio legislativo, que se llevará a cabo el martes 10 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante, situada en el primer piso de edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión de junta directiva del segundo año de ejercicio legislativo.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Derechos Humanos, por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen que serán presentados en la quinta reunión ordinaria:

I. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por el diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

II. Anteproyecto de dictamen, en sentido positivo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48, fracción VI; 82, fracción III; y 108 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los

Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de vivienda adecuada, suscrita por la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

III. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de desaparición de personas, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente

Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

A la quinta reunión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo, que se celebrará el martes 10 de febrero, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente la quinta reunión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes:

I. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

II. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 10 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, suscrita por la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI.

III. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por el diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

V. Anteproyecto de dictamen, en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de desaparición de personas, suscrita por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la decimosexta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el martes 10 de febrero, a las 17:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva por el que se determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
5. Asuntos generales.

Atentamente

Diputado Ricardo Mejía Berdeja
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la sexta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el miércoles 11 de febrero, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el miércoles 15 de octubre 2025, de conocimiento.
4. Dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de venta ilegal de inmuebles y terrenos, de conocimiento.
5. Dictamen, en sentido negativo, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 46 Bis de la Ley General de Asentamientos, Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de aceras y corredores verdes, de conocimiento.
6. Opinión, en sentido negativo, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derechos sin medida, igualdad sin exclusión, de conocimiento.
7. Acuerdo por el que se aprueba prorrogar dictamen de iniciativas turnadas.
8. Asuntos generales.
9. Clausura

Atentamente

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 11 de febrero, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el miércoles 15 de octubre 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de venta ilegal de inmuebles y terrenos.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3 y 46 Bis de la Ley General de Asentamientos, Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de aceras y corredores verdes.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión, en sentido negativo, concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de derechos sin medida, igualdad sin exclusión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la decimoquinta reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 11 de febrero, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria.
4. Presentación del informe de actividades referente a 2025 del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por su titular, contadora Olivia Rojo Martínez.
5. Asuntos generales.

Atentamente

Diputado Ricardo Mejía Berdeja
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la octava reunión de junta directiva, que se celebrará el martes 17 de febrero, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, ubicada en el cuarto piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación, comentarios u opiniones relativos los proyectos de actas correspondientes a la cuarta, quinta y sexta reuniones ordinarias de la Comisión.

4. Presentación, comentarios u opiniones referentes al proyecto de opinión correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos octavo y noveno al artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Carmen Rocío

González Alonso y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>